



EXPEDIENTE: **001/2022/6522**

ASUNTO: **CONCURSO TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL NO NACIONAL
ADJUDICACIÓN PLAZA Y CONSTITUCIÓN BOLSA**

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, a profesor/a asociado/a de la asignatura Trabajo y protección social del no nacional.

Vista la propuesta emitida por la Comisión de Selección, presidida por D. José Ángel Camisón Yagüe, con la relación de aspirantes aprobados.

Vista la documentación que acompaña a la propuesta,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas referenciadas propuesta por la Comisión de Selección y adjudicar la plaza de profesor/a asociado/a de la asignatura Trabajo y protección social del no nacional a favor de D. JUAN JOSÉ SEVILLA SÁNCHEZ.

La bolsa de trabajo prevista en las bases queda constituida por:

1. D. SANTIAGO GÓMEZ FERRÁNDIZ
2. D.^a EVA MARÍA MÁS GARCÍA
3. D.^a MARÍA DE LA PALOMA ALFARO CANTÓ

SEGUNDO.- Dar traslado a la Gerencia del organismo para suscribir, previo informe de fiscalización, el contrato de trabajo de duración determinada de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, y supletoriamente en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

TERCERO.- Notificar al interesado su contratación.

CUARTO.- Notificar a las personas interesadas su inclusión dentro de la bolsa de trabajo a los efectos oportunos.

RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	20/09/2022	EURLE Presidente Organismo
--------------	----------------------	------------	----------------------------

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 548acaa99d894be286766cc9493c1ed1001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/17 - Fecha Resolución: 20/09/2022





Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Elda

siguiente a la recepción de la notificación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

El Secretario,

Federico López Álvarez

El Sr. Presidente,

Rubén Alfaro Bernabéu

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabe	Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 548acaa99d894be286766cc9493c1ed1001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/17 - Fecha Resolución: 20/09/2022

